

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DISTRIBUIDORA SOFTLINEGROUP DEL ECUADOR S.A., RELATIVO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

CONTENIDO:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO.
5. RESULTADOS DEL EJERCICIO.
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Durante su primer año de operaciones, DISTRIBUIDORA SOFTLINEGROUP DEL ECUADOR S.A., está trabajando para consolidar una imagen importante y una presencia efectiva en el mercado de prestación de servicios informáticos y suministro de equipos de computación.

Durante los últimos meses del ejercicio 2017 la fuerza de ventas ha trabajado en la calificación de la compañía como proveedora de varias firmas importantes en el Ecuador, a efectos de concretar negocios con aquellas para la distribución de productos y licencias.

Es importante destacar que, durante el año en análisis se llevó a cabo sendos eventos de promoción de la firma en las ciudades de Quito y Guayaquil, con la presencia de importantes clientes potenciales.

En los últimos meses del año, se concretaron negocios que van abriendo camino a la compañía en el mercado ecuatoriano.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Las disposiciones de la junta general de accionistas de la compañía, han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los accionistas, han constituido un aporte valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

La compañía ha procedido a contratar bajo relación laboral, una persona para Servicio Postventa y un Jefe de Ventas, quienes forman parte de la compañía desde el último trimestre del año 2017.

Los servicios de contabilidad están a cargo de la firma Signauditores, quienes llevan la contabilidad diaria de la compañía, y realizan las declaraciones mensuales de impuestos al Servicio de Rentas Internas y demás obligaciones tributarias mensuales.

La compañía ha sido afiliada a la Cámara de Comercio de Guayaquil, encontrándose al día en el pago de las cuotas respectivas.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año 2017, la compañía no generó ingresos, habiendo acumulado un total de gastos por US\$ 55.437,09; lo cual significa un resultado final del ejercicio que generó una pérdida, por la suma de (US\$ 55.437,09), según se desprende de los estados financieros correspondientes. Los activos totales de la compañía, al cierre del ejercicio económico 2017, suman US\$ 8.798,31, mientras que las cuentas por pagar suman US\$ 62.235,40.

Como es de conocimiento de los accionistas, la compañía inició formalmente su operación en el mes de septiembre de 2017, razón por la cual se generaron los gastos de personal e impuestos, mismos que han sido cubiertos con sendos préstamos de la sociedad relacionada Softline International de Colombia S.A.S.

5. RESULTADOS DEL EJERCICIO:

El ejercicio económico 2017 arrojó una pérdida de (US\$ 55.437,09), según se desprende de los estados financieros correspondientes.

En virtud del monto de la pérdida, es necesario que los accionistas capitalicen a la compañía a efectos de evitar la disolución de la misma por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018:

La administración recomienda a los accionistas la obtención de cuentas corporativas para la compañía, lo cual representará ingresos para la firma y como consecuencia permitirá a la compañía ser rentable.

Es fundamental, además, que en el año 2018, se capitalice a la compañía, pues de lo contrario la compañía inevitablemente entrará en un proceso de disolución.

Finalmente, es importante fortalecer la gestión de la fuerza de ventas, en búsqueda de mayores oportunidades para la firma.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Atentamente,
Dra. Gabriela Jaramillo Arroyo
Gerente General